



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO
Maestría en Derecho

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Deontología Jurídica	HD 48 HTI 48 HT 96
-----------------------------	--------------------

ACADEMIA

Tronco básico

DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Mtra. Amelia Gascón cervantes

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	CICLO	PRERREQUISITOS
Teórica	2010 - I	Ninguno

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Básico	Amparo y Civil y Mercantil, Constitucional y Administrativo y Penal	Seminario

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
48	-	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Diciembre de 2009	Febrero de 2010

2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

La unidad de aprendizaje Deontología jurídica se ubica en el primer semestre del Programa de Maestría en Derecho en las cuatro orientaciones, con un horario de 4/h/s/m aportando un total de 6 créditos. Se ubica en el primer semestre, sin embargo la ética es un eje transversal que está presente en todas las unidades de aprendizaje y módulos de los cuatro semestres. Se relaciona con el perfil de egreso aportando a los maestrantes las herramientas necesarias para contribuir a difundir la cultura de la legalidad y el aseguramiento de la misma, en estricto apego a los códigos de ética.

3. OBJETIVOS

Lograr en el Maestro en Derecho, de las cuatro orientaciones, una conciencia moral y sentido colectivo en su escenario profesional, que les permita confrontar el deber ser con su actuar profesional.

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

1. Introducción

2. Qué es la deontología jurídica

2.1 Deontología jurídica

2.2 Establecer la relación entre la filosofía, ética y deontología jurídica a través del tiempo y el espacio según diferentes escuelas filosóficas.

3. Facetas del abogado

3.1 El abogado ante la sociedad

3.2 El abogado frente al cliente

3.3 El abogado ante el juez

3.4 El abogado como juez

3.5 El abogado frente a su conciencia

3.6 El abogado ante los colegas

3.7 Analizar el rol del abogado en el presente y su actuación para el siglo XXI

3.8 Distinguir entre los mandamientos y decálogos de diversos autores, los criterios y principios que debe regir la conducta de un abogado

4. Deontología médica

4.1 Responsabilidad medica

4.2 Por los daños causados con motivo del ejercicio

4.3 Negativa a prestar servicios a un enfermo

5. La responsabilidad profesional

5.1 El prevaricato

5.2 El delito de abandono

5.3 Delitos cometidos en la custodia de documentos

5.4 Fraude procesal

5.5 Delitos de falsedad

5.6 Dilación indebida de negocios

5.7 Presentación de testigos o documentos falsos

6. El perfil profesional del abogado, roles, funciones y principios

6.1 Establecer la relación entre el objeto de la ética, la reflexión ética y la moralidad de los actos humanos.

6.2 Reconocer la importancia de los valores éticos como parte de la persona educada.

6.3 Evaluar distintas posturas éticas ante la interrogante ¿Quién es el abogado?

5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

El periodo de formación se conducirá bajo una dinámica de seminario, lo que implica una constante búsqueda de información, donde a partir de la lectura previa, todos los integrantes del grupo discutirán y analizarán las temáticas a tratar; se desarrollará actividades donde pongan en práctica su conciencia moral individual y colectiva.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Ensayo	Capacidad para criticar, Opinión sobre la utilidad de la ética, Creatividad para mejorar el curso de ética y propuesta académica.
Participación	Capacidad de análisis, opinión, relatoría de sesiones
Trabajo en Equipo	Diversas actividades realizadas en equipo, poniendo en práctica las habilidades y capacidades particulares, concientizando la importancia del trabajo en equipo
Práctica	Actividad libro de las verdades, Actividad apoyar a un compañero a lograr un reto personal a corto plazo

9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Obtener calificación mínima de 80	Entrega del ensayo 40%
Asistencia mínima del 80 %	Trabajo en equipo
Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje	Práctica
	Participación

10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
Sotomayor Garza, Jesús G. la abogacía	
Sotomayor Garza, Jesús G. Deontología del abogado	
Pérez Fernández del castillo, Bernardo Deontología jurídica, ética del abogado y del servidor público	
Pérez Fernández del castillo, Bernardo Deontología jurídica, ética del legislador	
Martínez pineda Ángel Ética y axiología jurídica	
Campillo Sáinz José Introducción a la ética profesional del abogado	
Narro García Ana María Principios de ética	
Aparisi Miralles Ángela Ética y deontología para juristas	
Casanueva Reguart, Sergio E. Ética judicial, bases para una ética judicial.	
Las garantías individuales, 33ª ed., México, Porrúa, 2001	
Leyes fundamentales de México 1808-1999, 22ª ed., México, Porrúa, 1999	

11. PERFIL DEL PROFESOR QUE IMPARTE LA UA

La Mtra. Amelia Gascón Cervantes es Candidata al grado de Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, en el 2001 obtuvo el diploma de estudios avanzados con el que acreditó la suficiencia investigadora en el área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones. Actualmente es Coordinadora del Programa de Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit donde ha impartido la Unidad de aprendizaje de ética desde el año 2004.